



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ORD. N°: 125

HOJA 1/753

ANT.: A) ORD. N° 207 DEL 3 DE AGOSTO DE 2021, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE TOMA CONOCIMIENTO DEL INICIO DE PROCESO DE EAE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PORVENIR.

B) ORD. N° 519 DEL 30 DE JULIO DE 2021 QUE ENVÍA DECRETO ALCALDICIO N°724 A SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE.

C) DECRETO ALCALDICIO N°724 DEL 29 DE JULIO DE 2021 QUE AUTORIZA EL INICIO PROCESO DE EAE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PORVENIR.

MAT.: ENVÍO DE INFORME AMBIENTAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PORVENIR.

PORVENIR, FEBRERO 1 DE 2023

**DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SR. JOSÉ GABRIEL PARADA AGUILAR**

**A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
SRA. DANIELA DROGUETT CARO.**

1. Junto con saludar, tengo el agrado de enviar a usted, el Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Porvenir, para su revisión, según lo estipula el art. 21 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile.
2. Dicho informe, junto con dar continuidad al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica iniciado con el Decreto Alcaldicio del antecedente, da cuenta del proceso de actualización de dicho instrumento.
3. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JOSÉ PARADA AGUILAR
ALCALDE**

JPA/FRH/cvg

DISTRIBUCIÓN DIGITAL A:

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

SECPLAC

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD

COPIA PAPEL A:

OFICINA DE PARTES

